

Los riesgos de defender el medio ambiente en El Salvador

Las personas defensoras de la tierra, el territorio y el medio ambiente, son quienes trabajan por la promoción y protección de los derechos humanos relacionados a dicha temática; generalmente son líderes y lideresas de comunidades afectadas por las actividades desarrolladas por el Estado y/o empresas en sus territorios, incluyendo comunidades indígenas y afro-descendientes; también pueden ser integrantes de movimientos de derechos humanos o redes sociales amplias.¹



Muchas de estas personas han sido coaccionadas, amenazadas y otras perdieron su vida por defender los derechos de poblaciones y comunidades, en los últimos años, como se muestra a continuación. Muchos de estos casos no son denunciados o no se juzgan desde el rol de las defensoras, si no como crímenes comunes, sin dimensionar el rol crucial de la defensa ambiental y de la vida misma.

En 2021, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador (PDDH), recibió una denuncia presentada de forma colectiva por personas defensoras ambientales en contra de la Alcaldía Municipal de Apopa. La denuncia consistió en omisión de la protección contra toda forma de conducta que tenga como resultado la destrucción, deterioro o degradación del medio ambiente y afectaciones u otros derechos individuales o de la colectividad.²

Según especialistas, pese a los agravios, no se ve en la realidad cuantas denuncias se están presentando, pero además existe resistencia a denunciar porque no se cree en el sistema y también por miedo a ser ridiculizadas.³

Ingrid Hausinger, representante del Colectivo Ecofeminista de El Salvador, relata que junto a mujeres ambientalistas hicieron una conferencia de prensa y presentaron un estudio sobre la Mina Cerro Blanco y la situación con la empresa minera, pero en redes sociales, las ridiculizaron. "Hay personas que dicen: Yo quisiera que estas mujeres leyeran el estudio para que al fin entiendan que están hablando de algo que no entienden" o dicen: "esta quien sabrá quién es y de lo que habla". Quien presentó el estudio es una bióloga

¹ El rol de las empresas y los Estados en las violaciones contra los defensores y las defensoras de los derechos de la tierra, el territorio y el ambiente. <https://ishr.ch/wp-content/uploads/2015/10/informecoalicionempresastierraishr-1.pdf>

² Información proporcionada por OIR/PDDH.

³ Entrevista a Ingrid Hausinger, representante de la red ecofeminista de El Salvador, realizada por el Observatorio de Género y Justicia Ambiental, el 2 de septiembre de 2022.

reconocida que ha trabajado toda su vida en investigación de afectaciones por la minería, pero por ser mujer la desestiman y desvalorizan, entonces sí existe ese miedo”⁴.

Además de enfrentarse a los mismos riesgos que sus colegas hombres, las mujeres defensoras de derechos humanos se enfrentan a riesgos y violaciones específicas por razón de género y tienen un impacto diferenciado tanto en sus vidas como en su trabajo. El acoso, las campañas de difamación, agresiones físicas y verbales, amenazas de violencia sexual o la muerte, intentos de desalojos forzosos y la criminalización, así como los ataques y hostigamientos contra sus familias, son agresiones reportadas contra defensoras de la tierra, territorio y medio ambiente, a lo largo del continente.

Una vez que las corporaciones se instalan, provocan una verdadera “masculinización” de los territorios – por la demanda de trabajadores. En un contexto ya represivo para la defensa de los derechos humanos, pocas o ningunas herramientas son pensadas para las mujeres, por lo que siguen siendo objeto de múltiples formas de discriminación y ataques.⁵

En el caso de las mujeres rurales, también existe temor por sufrir rechazo en su comunidad; obviamente se exponen “si se salen del núcleo; ese donde nadie denuncia o nadie dice nada. Al momento de presentar la denuncia, se vuelven la cara de quién está demandando el cambio y las mujeres (como se ve en la política) tienen más debilidades por las cuales pueden ser heridas, desde su familia, dignidad, su forma de vestir, su vida sexual, su pareja, etc.”.⁶

Casos emblemáticos de ataques contra personas defensoras del medio ambiente en El Salvador

Sonia Sánchez: Una lucha en Santo Tomas contra una empresa mobiliaria.

Fuente: Fotografía retomada de IM-Defensoras <https://im-defensoras.org/2015/11/alertadefensoras-el-salvador-criminalizacion-y-amenazas-de-muerte-a-sonia-sanchez-defensora-del-territorio-y-el-medio-ambiente/>



⁴ Ídem.

⁵ El rol de las empresas y los Estados en las violaciones contra los defensores y las defensoras de los derechos de la tierra, el territorio y el ambiente <https://ishr.ch/wp-content/uploads/2015/10/informecoalicionempresastierraishr-1.pdf>

⁶ Entrevista a Ingrid Hausinger, representante de la red ecofeminista de El Salvador, realizada por el Observatorio de Género y Justicia Ambiental, el 2 de septiembre de 2022.

Desde marzo de 2015, en el cantón El Porvenir, en Santo Tomás, se venía librando una lucha constante por la defensa del territorio y los recursos ambientales del municipio, a partir del desarrollo del proyecto urbanístico denominado "Brisas de Santo Tomás", ahora conocido como Sierra Verde, ejecutado por Inversiones Roble.

Según un comunicado de la Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES), la población de Santo Tomás y del cantón El Porvenir, defendió sus recursos y busco crear conciencia sobre los graves efectos que traería la urbanización por la tala de árboles y la construcción en una zona boscosa, identificada como de recarga hídrica. Alegando además que Inversiones Robles obtuvo los permisos correspondientes con base a un estudio de impacto ambiental desfasado, que no reflejaba adecuadamente los efectos que esta construcción pueda tener en el municipio.⁷

Sonia Sánchez, reconocida defensora de Derechos Humanos en el municipio de Santo Tomás, fue de las principales activistas que apoyó distintas acciones de denuncia y de sensibilización sobre las implicaciones del proyecto para el municipio.⁸

En respuesta, la empresa la denunció judicialmente por los delitos de difamación y calumnias. Según ambientalistas, las acciones dirigidas contra Sonia Sánchez tenían por finalidad desprestigiarla e inhibir su labor como defensora de Derechos Humanos, así como generar temor en la población y las organizaciones que acompañan esta lucha. Finalmente, Sonia fue declarada inocente de la demanda de difamación y calumnias, ya que mediante dictámenes previos se estableció que efectivamente la construcción afectaba el medio ambiente⁹.

La sentencia del Tribunal Primero de Sentencia, San Salvador, dictada el 13 de septiembre de 2016, sostuvo que “se acreditó la existencia de la resolución emitida por el Juzgado de Medio Ambiente en fecha diez de abril del dos mil quince, mediante la cual, entre otras cosas, se plasmó que a través del equipo multidisciplinario de ese juzgado se había

⁷ Comunicado de prensa Demanda por Grupo Roble a Sonia Sánchez, <https://www.unes.org.sv/wp-content/uploads/2017/01/Demanda-por-grupo-Roble-Sonia-Sanchez.pdf>

⁸ Sonia Sánchez, defensora del territorio. <https://im-defensoras.org/2016/08/el-salvador-sonia-sanchez-defensora-del-territorio/>

⁹ <https://www.jurisprudencia.gob.sv/DocumentosBoveda/D/1/2010-2019/2016/09/BF785.PDF>

determinado el daño al recurso flora, específicamente al realizado por medio de la tala de árboles de distintas especies, incluyendo especies amenazadas. Dichos daños tal como se constató en la inspección realizada en el proyecto "Brisas de Santo Tomás", se encuentran consumados; así mismo estableció que se estaban causando daños a los recursos flora, suelo, agua y el clima del lugar en el que se estaba desarrollando el proyecto Brisas de Santos Tomás.

Agregó que la actividad realizada por Inversiones Roble S.A. de C.V., contaba de alguna forma con una cobertura legal y vigente; no obstante, lo anterior, el Juez de Medio Ambiente determinó en cuanto a la condición temporal que dicha sociedad había iniciado el proyecto casi cinco años después de habersele conferido el permiso ambiental para la realización del referido proyecto, pero que él no era la Instancia pertinente para pronunciarse sobre la legalidad o ilegalidad del acto administrativo. Se probó que existe resolución de Archivo Fiscal emitido en fecha veintiuno de septiembre del año 2015, de los expedientes 25-27-y 42 UMA-15, en la cual se establece que Inversiones Roble, no ha cometido delito de Depredación de Bosques¹⁰.

Un año antes, el Juzgado Ambiental de San Salvador, dictaminó el 10 de abril de 2015, que al inspeccionar la construcción se encontraba ante un daño al medio ambiente ya consumado, por lo que únicamente cabía ordenar a Inversiones Roble, S. A. de C.V medidas de compensación; entre ellas la siembra de trece mil ciento diez árboles, así como veinticuatro mil cincuenta y un arbustos. Ordenó a Inversiones Roble, S.A. de C.V, dar cumplimiento a dichas medidas de compensación a la brevedad posible, debiendo hacer intervenir a representantes de las comunidades afectadas, e informar al Juzgado para su correspondiente verificación.

También le ordenó cumplir las medidas necesarias de protección de los mantos acuíferos que podrían resultar afectados con el desarrollo del proyecto "Brisas de Santo Tomás", establecidos en el estudio de impacto ambiental y en el plan de manejo ambiental; además

¹⁰ Idem

de adoptar las medidas de protección adicionales necesarias para darle cumplimiento a tal fin e informar al Juzgado ambiental que emitió la sentencia.¹¹

Ambientalistas asesinados por denunciar la minería metálica en El Salvador.



Fuente: <https://noalamina.org/latinoamerica/el-salvador/item/3575-exigen-investigaciones-profundas-en-caso-mineria>

Dora Alicia Sorto Rodríguez, fue asesinada el 26 de diciembre de 2009, en Cabañas. Con su muerte ascendieron a tres los ambientalistas asesinados por la misma causa: Gustavo Marcelo Rivera, Ramiro Rivera Gómez y Dora Alicia Sorto Rodríguez, quien estaba embarazada.¹²

Ellos y ella defendían sus territorios rechazando la explotación de oro y plata que la transnacional canadiense Pacific Rim pretendían realizar en San Isidro, Cabañas. Tras 13 años de estos crímenes, estos siguen impunes.¹³

Dora Alicia Sorto Rodríguez fue asesinada el 26 de diciembre, a las 3:30 de la tarde, en el cantón Trinidad de Sensuntepeque (Cabañas). Este crimen sucedió una semana después del asesinato de Ramiro Rivera Gómez, otro líder de la resistencia comunitaria a los proyectos de la empresa minera canadiense Pacific Rim. Sorto Rodríguez fue acribillada cuando regresaba de lavar ropa de una quebrada. Su hijo de dos años, a quien cargaba en sus brazos, resultó herido en una de sus piernas.

¹¹ <https://www.jurisprudencia.gob.sv/DocumentosBoveda/D/1/2010-2019/2015/04/E8412.PDF>

¹² Comunicado NO A LA MINERIA <https://noalamina.org/latinoamerica/el-salvador/item/3428-comunicado-ante-los-asesinatos-de-tres-opositores-a-las-mineras>

¹³ Conmemoran 12 años del asesinato de mártires de la lucha antiminera <https://arpas.org.sv/2021/12/conmemoran-12-anos-del-asesinato-de-martires-de-la-lucha-antiminera/>

Dora Alicia estaba embarazada y dejó a seis niños en orfandad. Su esposo, Santos Rodríguez, también opositor a la minería metálica, fue atacado un año anterior (2008), pero sobrevivió. El asesinato de Dora Alicia Sorto Rodríguez, reveló la peligrosa situación de Cabañas, donde líderes comunitarios, periodistas de Radio Victoria, representantes de ONG's y religiosos que se opusieron a los proyectos de Pacific Rim, fueron víctimas de atentados, amenazas de muertes, desaparición, torturas y asesinatos.

El domingo 20 de diciembre de 2009, fue asesinado en el cantón Trinidad de Sensuntepeque, Ramiro Rivera Gómez, líder de la resistencia comunitaria contra la misma empresa minera. Junto a él, murió la señora Felicita Echeverría y una niña de 13 años resultó herida. Según testigos, varios sicarios emboscaron su vehículo y le dispararon con armas de grueso calibre, pese a la presencia de dos agentes policiales que le brindaban seguridad.¹⁴

Este dirigente comunitario, miembro del Comité Ambiental de Cabañas y de la Mesa Nacional frente a la Minería Metálica, fue víctima de persecuciones, amenazas de muerte e intentos de asesinato. El último de estos sucedió el 7 de agosto de ese 2009, cuando recibió ocho impactos de bala por la espalda.

Al año 2022, no se documentan acusados por estos hechos. “Queremos justicia para nuestros compañeros asesinados en 2009; pedimos la aplicabilidad de la ley contra la minería y también pedimos que esta ley suba a rango constitucional, o sea que el gobierno haga una reforma constitucional en su artículo 117 para que en nuestra Constitución quede cerrado este tema de la minería metálica, una industria altamente contaminante y destructora de nuestro ecosistema y de nuestra forma de vida”, declaró a la prensa, Vidalina Morales, representante de ADES Santa Marta.¹⁵

¹⁴ Comunicado NO A LA MINERÍA <https://noalamina.org/latinoamerica/el-salvador/item/3428-comunicado-ante-los-asesinatos-de-tres-opositores-a-las-mineras>

¹⁵ Conmemoran 12 años del asesinato de mártires de la lucha antiminera. <https://arpas.org.sv/2021/12/conmemoran-12-anos-del-asesinato-de-martires-de-la-lucha-antiminera/>

Ambientalistas en Tacuba: Criminalizados por defender su derecho al acceso del agua.



Fuente: Fotografía tomada de <https://twitter.com/aguadefensores>

En 1995, siete comunidades del municipio de Tacuba, departamento de Ahuachapán en El Salvador, crearon la Asociación de Desarrollo Comunal Bendición de Dios para mejorar el acceso al agua limpia para sus familias. Después de obtener fondos y apoyo técnico a través de la cooperación internacional, y mediante el trabajo de personas de la comunidad para construir las cañerías, lograron el sistema de provisión de agua comunitario que finalizó su construcción en 1996, llevando por primera vez agua potable a esas comunidades.

Este sistema fue el primero de su tipo en esa área y proporcionó acceso a agua potable a más de 5000 personas. Sin embargo, a lo largo de los años, el suministro se ha visto afectado debido al rápido crecimiento de la población en las comunidades. Por ello, la Asociación gestionó el suministro por sectores geográficos para garantizar que el agua estuviera disponible para todas las personas. El gobierno municipal de aquel entonces abusó de su poder y se apropió de forma irregular del patrimonio comunitario, dando pie a un conflicto con las comunidades que continuó durante la siguiente década y resultó en la persecución y el encarcelamiento temporal de quienes lideraron el proyecto comunitario.¹⁶

Las siete comunidades de Tacuba lucharon por preservar su sistema comunitario de provisión de agua, que beneficia a aproximadamente 2,000 familias. Según pobladores, el

¹⁶ Enjuiciados por defender su derecho al acceso al agua comunitaria en El Salvador <https://www.landrightsnow.org/es/defensores-de-los-derechos-en-el-salvador/>

ex alcalde Joel Ramírez Acosta, pretendió adueñarse del referido sistema y ante la resistencia popular recurrió a criminalizar la legítima lucha por el agua, con la colaboración de un fiscal auxiliar, que sin pruebas han intentado que se condenen a los defensores de los derechos humanos.¹⁷

Según el proceso de amparo presentado por Benjamín García Padilla, David Elías Díaz Aguirre y Tomás Humberto Zúniga González, mediante Acuerdo n° 10 de fecha 20-VIII-2009, el Concejo Municipal de Tacuba, departamento de Ahuachapán, aprobó la disolución y liquidación de la Asociación de Desarrollo Comunal Bendición de Dios¹⁸.



Fuente: imagen Fredisvina de Zúniga y Tomás Zúniga, tomada de Retratos de Dignidad: La historia de los defensores del agua en Tacuba <https://www.youtube.com/watch?v=IbSjvcMtkSg><https://www.youtube.com/watch?v=IbSjvcMtkSg>. Revista FOCOS y Oxfam en El Salvador

En horas de la madrugada, los líderes comunitarios fueron capturados y encarcelados, tratados injustamente como delincuentes. Gracias a la presión de las comunidades y de organizaciones sociales, la falta de pruebas y la defensa técnica del equipo jurídico, contribuyó a que el Juez de Paz de Tacuba determinara que no había motivo para que permanecieran presos y fueron liberados el 31 de julio de 2016, continuando el proceso sin encarcelamiento.¹⁹.

¹⁷ A tres años de la persecución penal de los defensores de las 7 comunidades de Tacuba <https://asociacionprovida.sv/a-3-anos-de-la-persecucion-penal-de-los-defensores-del-derecho-humano-al-agua-de-las-7-comunidades-de-tacuba/>

¹⁸ <https://www.jurisprudencia.gob.sv/DocumentosBoveda/D/1/2010-2019/2014/05/A8DD9.PDF>

¹⁹ <https://asociacionprovida.sv/a-3-anos-de-la-persecucion-penal-de-los-defensores-del-derecho-humano-al-agua-de-las-7-comunidades-de-tacuba/>

Ante sucesos como el anterior, Fredisvina de Zúniga, afirma que “ser defensor o defensora del agua, tal y como nosotros lo estamos haciendo, cuesta caro, porque hay que pasar situaciones difíciles como las que ya hemos pasado (refiriéndose al encarcelamiento injusto de su esposo, Tomás Zúniga, Presidente de la Asociación de Desarrollo "Bendición de Dios". Vienen a media noche, cuando una ni se lo esperaba; tocan la puerta fuerte y a gritos", afirma la defensora medioambiental. Además, agregó que exige la restauración de sus dignidades como defensores del agua.²⁰

Al 7 de diciembre de 2021, a seis años de lo sucedido, el proceso legal contra pobladores defensores del acceso al agua sigue en pie

“Estoy aquí en los juzgados de Ahuachapán, citado por una audiencia a las 10 de la mañana, y cuando me presento me dicen que no habrá porque hay ocupación, entonces, sugiero, pido que no se siga jugando con nuestra dignidad y no sigan criminalizando a quienes defendemos el sistema de agua”, dijo Tomás Humberto Zúniga González, presidente de las Siete Comunidades del Sistema de Agua de Tacuba “Bendición de Dios” (ADESCOBD).²¹

Acceso al agua en las comunidades

Según el Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento, para el año 2015, solo el 70.6% de la población rural de El Salvador poseía suministro de agua potable mediante acometidas domiciliarias o por cantareras.

La mayoría de los 14 departamentos contaban con una cobertura superior al 60%.

Estaban bajo ese margen: Morazán, La Paz y Cabañas. Este último departamento presentaba una cobertura del 46.5%.

Tomado del documento Respuestas de la República de El Salvador a dos cuestionarios dirigidos a los Estados por el Relator Especial sobre los Derechos Humanos al Agua potable y el Saneamiento.

²⁰ Retratos de Dignidad: La historia de los defensores del agua en Tacuba

<https://www.youtube.com/watch?v=IbSjvcMtkSg>. Revista FOCOS y Oxfam en El Salvador

²¹ ADESCOBD en resistencia más de una década <https://www.diariocolatino.com/adescobd-en-resistencia-mas-de-una-decada-por-el-derecho-humano-al-agua/>